

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.490
RETIRO, VISTOS 19 JUL 2017



1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 043 de fecha 05 de enero de 2017 "Viajes a la Playa y lugares turísticos";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitución de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren contratar un servicio de traslado para 45 integrantes de la Unión Comunal de Centros y Talleres de Damas de Retiro hasta el sector Valle Hermoso en la Comuna de Pinto el día miércoles 19 de Julio; 30 vecinos de la comunidad organizada de Retiro urbano hasta el sector de "La Gloria" en la comuna de Parral y alumnas del curso de "Masajes Integrales" del sector Cuarteles hasta la Comuna de Pelluhue el día miércoles 19 de julio; viajes de ida y regreso y con aporte de recursos por parte de cada agrupación directo al proveedor para la realización de cada viaje recreativo.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar los servicios el día y en el horario que se requiere, y experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

3° Que cuenta con la documentación exigida por el Ministerio de Transporte para realizar servicios especiales.

DECRETO:

1° Contrátense los servicios de traslados al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Raúl Ignacio Gutiérrez Acuña, RUT.: 17.332.121-K

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$270.000.- por concepto de contratación de diversos servicios de traslado para 45 integrantes de la Unión Comunal de Centros y Talleres de Damas de Retiro hasta el sector Valle Hermoso en la Comuna de Pinto el día miércoles 19 de Julio; 30 vecinos de la comunidad organizada de Retiro urbano hasta el sector de "La Gloria" en la comuna de Parral y alumnas del curso de "Masajes Integrales" del sector Cuarteles hasta la Comuna de Pelluhue el día miércoles 19 de julio; viajes de ida y regreso y con aporte de recursos por parte de cada agrupación directo al proveedor para la realización de cada viaje recreativo;

(continua al reverso)

3º Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 043, cuenta N° 22.08.007.003.005 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en el programa "Viajes a la Playa y Lugares de Interés Turístico" en el área de gestión Programas Recreacionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



SAMUEL MELLA HERREA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /